



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Intentada la notificación personal, y habiendo resultado las mismas infructuosas, se procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, es decir, por no residir en el municipio durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción, los siguientes interesados podrán en el plazo máximo de quince días, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

TITULAR	DNI/PASAPORTE	F. NACIMIENTO	DOMICILIO
M.A.G	MENOR	22/09/2011	C/ DE LA MINA, 9
MARIA MANJU	Y0859746-C	03/02/1996	AVDA. VIRGEN DE LA VEGA, 20
LORENA PAMELA RIVAS ACUÑA	X5330876-M	11/03/1969	C/ RIO GUADARRAMA, 5
MAYRA VASQUEZ RIVAS	X8329416-N	01/08/1991	C/ RIO GUADARRAMA, 5
VICENTE GARCIA CEBRIAN	28937948-S	25/05/1968	C/ EUROPA, 19 BLOQUE 4 PISO BAJO PUERTA 6
MARIAN FERARU	X9120904-R	04/12/1979	C/ REAL, 9
ANDRE MANUEL MENDES PATRICIO	X2681170-Z	01/07/1950	AVDA. BENITO ALCALDE SANCHEZ, 89
MIGUEL ANGEL CUADRADO AGUILERA	47603968-V	03/07/1984	C/ MORALES, 5
MARIA AUGUSTA CSIKI	X6882058-K	23/08/1974	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 7- 1º-B
IULIAN CSIKI	X5325043-Z	01/01/1970	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 7-1º-B

Calera y Chozas 23 de abril de 2015.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 3609